

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de celebrada el día 4 de diciembre de 2017, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número 17/17 que afecta al Presupuesto del ejercicio 2017 de esta Corporación:

Créditos Extraordinarios (17/17), siendo su resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	350.000.00 euros
	Total Créditos Extraordinarios:	350.000,00 euros

El total anterior queda financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	350.000,00 euros
	Total Financiación:	350.000,00 euros

Valdepeñas, a 3 de enero de 2018.- El Alcalde en funciones, Manuel Martínez López-Alcorocho.

Anuncio número 80

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>